



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 5538 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Dra. María Teresa Ajmat**, Profesora Asociada de la Cátedra de **Histología Normal y Elementos de Histopatología** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, eleva informe del Periodo de Agregado Estudiantil (No Rentado) de la **Srta. María Emilia Giribaldi**, realizado en la cátedra de **Histología Normal y Elementos de Histopatología** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la **Srta. María Emilia Giribaldi**, ha cumplido satisfactoriamente su Periodo de Agregado Estudiantil durante el segundo cuatrimestre del año 2023, según Resol. N° 0134-2023, bajo la supervisión de la **Dra. Fernanda María López Marquez**;

Que se desempeñó como Agregado Estudiantil (No rentado) participando y colaborando en actividades propuestas en la **Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología** del mencionado Instituto;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el informe presentado por la **Srta. María Emilia Giribaldi**, del Periodo de Agregado Estudiantil (No Rentado) realizado en la cátedra de **Histología Normal y Elementos de Histopatología** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", durante el segundo cuatrimestre del año 2023, bajo la supervisión de la **Dra. Fernanda María López Marquez**. -

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.



CERTIFICADO DE PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTIL

Por cuanto la **Srta. María Emilia Giribaldi**, ha realizado satisfactoriamente el PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTIL (NO RENTADO) en la Cátedra de **Histología Normal y Elementos de Histopatología** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, durante el segundo cuatrimestre del año 2023, bajo la supervisión de la **Dra. Fernanda María López Marquez**;

Por ello; la Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente **CERTIFICADO**, refrendado, registrado y sellado por la Dirección General Administrativa de la mencionada facultad, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los trece días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

FSS

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 5130 / 2024

Hoja de firmas